

**DANE**
Para tomar decisiones

Bogotá D.C.

140

Doctor
MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
 Director DANE
 Ciudad

Asunto: Informe de Seguimiento a la Publicación en Web, del Mapa de Riesgos de Corrupción

ANTECEDENTES

Atendiendo los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el Decreto 2641 de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 y la Guía para la administración del Riesgo de Corrupción, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción adoptado por DANE – FONDANE, para la vigencia 2016, el cual debe ser publicado en la página Web al 31 de marzo de 2016.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento a las acciones definidas para la publicación del mapa de riesgos de corrupción del DANE – FONDANE.

ALCANCE

Mapa de riesgos para la vigencia 2016.

SITUACIÓN ACTUAL

El mapa de riesgos de corrupción es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación del DANE, en el cual fueron identificados los riesgos por cada líder de proceso, a partir de un lineamiento normativo y ha de ser incluido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tal como lo establece la Guía para la Gestión del Riesgo; estos riesgos son analizados desde un punto de vista donde se busca mitigar o eliminar las posibles acciones u omisiones donde pueda acaecer la materialización de estos.



**DANE**
Para tomar decisiones

En cumplimiento a la normatividad aplicable, Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" la Oficina Asesora de Planeación realizó el análisis normativo y técnico sobre los nuevos requerimientos de la Guía Para la Gestión del Riesgo de Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, frente a la metodología actual y avances de la entidad en la administración del riesgo.

Como resultado de este ejercicio al desarrollar las actividades programadas con los diferentes líderes de proceso y dando cumplimiento al citado Decreto, la Oficina Asesora de Planeación implementa una actualización del mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2016, donde se resaltan las enunciadas a continuación:

- La aplicabilidad del riesgo en territoriales
- Los tipos y niveles de impacto de los Riesgos de Corrupción
- Ampliación de los criterios de los Riesgos de Corrupción.
- Mecanismo para determinar la asignación del puntaje en el impacto
- Fortalecimiento en la evaluación de los controles

Con el objeto de dar cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento la Oficina de Control Interno realiza verificación sobre el estado del reporte del Mapa de Riesgo de Corrupción DANE – FONDANE para la presente vigencia, acatando lo dispuesto en el Parágrafo Transitorio del Artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de Enero de 2016, confirmando la publicación realizada por la Oficina de Planeación en la página Web de la entidad en el link

http://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Planes_Indicativos/MA_PA_RIESGOS_CORRUPCIÓN_31_03_2016.pdf

Cordialmente,

Claudia J. Álvarez Benítez
Claudia Jineth Álvarez Benítez

Jefe Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones de la Jefatura de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Patricia P.

Revisó: Nayibe B.

